DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA 29-7-24 HORA 11:22 PM
RECIBIDO yusmary lobo

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DISTRITAL

RECIBO A SATISFACCIÓN

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
JAIME ORLANDO BRUGES MORENO

CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CPS-302 de 2024 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DENTRO DEL MARCO EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".		
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA**		
NIT. No.	892.115007-2		
CONTRATISTA:	NORIOLYS ARENA PACHECO		
IDENTIFICACIÓN:	C.c 1.006.571.197 expedida en Riohacha la Guajira.		
DIRECCIÓN:	Calle 32 #4-34 Riohacha		
TELÉFONO:	3207199907		
E-MAIL:	noriolysarenaspacheco@gmail.com		
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($18.700.000,00) M/CTE.		
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DIAS.		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCIÓN:	19 DE OCTUBRE DE 2024 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.		
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR			
CARGO:	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos		
NOMBRE:	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO		
CEDULA:	84.070.381 de Maicao-La Guajira		
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN	JUNIO 2024		
INFORMACIÓN FINANCIERA			
CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 311	CCPET:2.3.2.02.02.008	1.3.3.11.0-RB DISPOSICION DE ACTIVOS.	03 de mayo del 2024.
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N°1872	CCPET:2.3.2.02.02.008	1.3.3.11.0-RB DISPOSICION DE ACTIVOS.	19 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19 DE JUNIO DE 2024		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

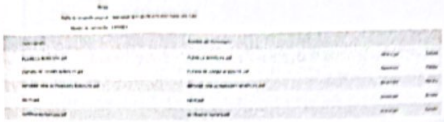
ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE ejecución DEL CONTRATO
		SI	NO	
	1. Clausula Segunda – El plazo de ejecución del contrato, es de **SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DIAS.** Que al darse inicio el día **19 JUNIO DE 2024**, su			(80,21%)

Scanned with CamScanner

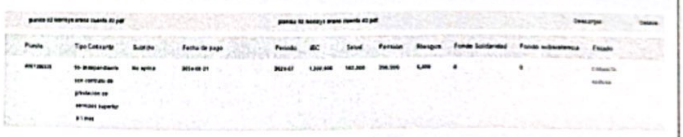
	terminación final será el día 25 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO **(Actividades asignadas en el contrato)** 1. Apoyar las estrategias para soluciones legales, asociadas a los servicios públicos, obras e interventorías, dentro del marco el proyecto "fortalecimiento de los procesos de planeación para el seguimiento y evaluación de las obras ejecutadas por el distrito de Riohacha". 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos misionales que desarrolla la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en sus diferentes direcciones, dirigidos a tramitar los PQRSD allegas al área encargada de conformidad con la directrices y políticas del Distrito. 3. Apoyar en la organización jurídica de las obras, bajo los mecanismos alternativos de conflicto para el avance de esta. 4. Colaborar con el seguimiento y control de procesos contractuales y proyectos de obra. 5. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato. 6. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 7. Asumir los gastos riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidos en los estudios previos. 8. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada debido al contrato.	X X X X X X		

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

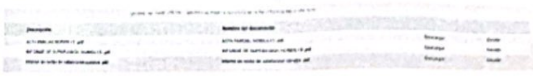
Scanned with CamScanner

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	De 19 DE OCTUBRE DE 2024 AL 18 NOVIEMBRE DE 2024	
2	Factura y/o cuenta de cobro 005	28 DE NOVIEMBRE DE 2024.	
3	Número De Cuenta Bancaria	91250326250 DE BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS.	

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ITEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	$3.000.000	$1.300.000	# 4574318193	

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	19 DE JUNIO DE 2024	Acta de inicio		
2	De 19 DE OCTUBRE DE 2024 AL 18 NOVIEMBRE DE 2024	Informe de supervisión De 19 DE OCTUBRE DE 2024 AL 18 NOVIEMBRE DE 2024	Periodo del informe De 19 DE OCTUBRE DE 2024 AL 18 NOVIEMBRE DE 2024	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DISTRITAL

RECIBO A SATISFACCIÓN

	DE 2024		**18 DE NOVIEMBRE DE 2024**	
3	**de 19 DE OCTUBRE DE 2024 AL 18 NOVIEMBRE DE 2024**	Acta de recibo parcial y/o final		

Se deja constancia que de acuerdo con lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el **QUINTO** pago correspondiente al periodo **de 19 DE OCTUBRE DE 2024 AL 18 NOVIEMBRE DE 2024** según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS $ 3.000.000 M/CTE**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de la Guajira, a los 28 días de Noviembre de 2024.

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaborado por:	Jose Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoría	
Revisado por:	Jose Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoría	
Aprobado por:	Jaime Orlando Bruges Moreno	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma, con la revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.			

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario infraestructura y servicios públicos
Supervisor
Contrato N° 302 DE 2024

Scanned with CamScanner